



RUEGO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. José Antonio Alcocer Jiménez, mayor de edad, Concejal y adjunto portavoz del Grupo Municipal VOX de este Excmo. Ayuntamiento, cuyos datos son conocidos al amparo de lo previsto en el art. 97 del Real decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, art. 60 del Reglamento Orgánico Municipal, y demás normativa de aplicación presenta el siguiente,

RUEGO RELATIVO A REFUERZO REPARTO CORREO EN EL MUNICIPIO

En no pocas ocasiones, se hace uso de los servicios de correo postal y telégrafos para las comunicaciones entre particulares o entre Administraciones, incluso entre ambas partes, siendo elemento fundamental en dicho desarrollo, que se cuente con los recursos materiales y personales necesarios para su normal desenvolvimiento, a pesar de existir procedimientos electrónicos y/o telemáticos que los complementan.

Ahora bien, con relativa frecuencia, ante la ausencia de algún empleado de Correos por enfermedad o libranza, el servicio queda descubierto y no se procede a su sustitución con la agilidad necesaria, quedando el puesto vacante y por ende, el servicio sin atender.

Por ello y al objeto de que se tome en consideración, formulan el siguiente RUEGO

Único.- Que se inste a la empresa Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. para que garantice el reparto postal y por ende, cubra las plazas y puestos de personal suficiente para atender las necesidades postales de los vecinos de Dos Hermanas y su término municipal.

Lo que pide en Dos Hermanas, a fecha que obra a pie del documento.

EL CONCEJAL (*documento firmado electrónicamente*)

Código Seguro De Verificación	UJv19J76Lsfx1ThN1bgo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio Alcocer Jiménez	Firmado	27/05/2025 17:33:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UJv19J76Lsfx1ThN1bgo1A==		

